

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S. A.

Convocatoria de concurso abierto para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para realizar la dirección de las obras de los proyectos de «Mejora del abastecimiento de agua al municipio de Campo (Huesca)» y «Mejora del saneamiento y depuradora de aguas residuales del municipio de Campo (Huesca)». Clave: DO-201. (1-2).

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».
 - b)
 - c) Número de expediente:
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Dirección de las obras de los proyectos de «Mejora del abastecimiento de agua al municipio de Campo (Huesca)» y «Mejora del Saneamiento y depuradora de aguas residuales del municipio de Campo (Huesca)».
 - b) División por lotes y número: No procede.
 - c) Lugar de ejecución: Término municipal de Campo (Huesca).
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Veinticuatro (24) meses y, en cualquier caso, el establecido para la ejecución por contrata de las obras objeto de la dirección, hasta la finalización del plazo de garantía de las obras.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ochenta y dos mil trescientos (82.300) euros, IVA incluido.
5. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».
 - b) Domicilio: Parque de los Incredulos, número 2.
 - c) Localidad y código postal: Zaragoza, 50009.
 - d) Teléfono: 976 30 66 50.
 - e) Telefax: 976 30 66 60.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día treinta (30) de enero de 2003.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a)
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Doce (12:00) horas del día tres (3) de febrero de 2003.
 - b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados (sobre 1 «Documentación general» y sobre 2 «Proposición»).
 - c) Lugar de presentación: Ver apartado 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: De conformidad con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

- e) Admisión de variantes: No se admiten.
 9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».
 - b) Domicilio: Avenida de América, número 1. Salón de actos.
 - c) Localidad: Zaragoza, 50007.
 - d) Fecha: diecisiete (17) de febrero de 2003.
 - e) Hora: Doce (12).
 10. Otras informaciones:
 11. Gastos de anuncios: A cargo del licitador adjudicatario.
 12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: Once (11) de diciembre de 2002.
 13. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: No.
- Zaragoza, 11 de diciembre de 2002.—El Consejero Delegado de «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima», Fernando de Ana García.—54.571.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S. A. Central de operaciones

Relación de titulares de depósito de valores que, conforme al Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, quedarán en presunción de abandono el próximo 31 de diciembre

Francisco Cadenas León; Saturnina Fernández Lazcano; María Teresa Sustacha Sauto; Pedro María Sustacha Sauto; José Ramón Sustacha Ortega; Eloísa Sustacha Solana; Juan Manuel Sustacha Solano; Esteban Jáuregui Urizar; Manuela María Oerez Ramos; María Carmen Puyuelo Cazorra; Daniel Blanch Callao; Antonio Asensio Gómez; Óscar Daniel Puente Hernández; Antonio Gómez Pulín; Joaquín Pérez Maset; José Guillén Román; Pablo Llebaria Borrás; Santiago Doménech Arrizabalaga; Antonio Roa Ruiz de Loizaga; Gabriel Ocio Samaniego; María Luz Fernández Pérez; María Carmen de Lara García; Cristina Barrigon Criado; Luis Gil Gago; Vicente de Paz Pérez; Carmelitas Descalzas Valladolid; Santiago Alba Govillar; Ángel María Luelmo Suárez de Puga; Matilde Alonso Gavilán; Inés Misol Ortega; Pilar Crespo Pajares; José Valero Virgili; Aristides Becares Quintanilla; Juan Ignacio de Terán Zorrilla; Ramona Careaga Laredo; María Pilar Careaga Laredo; Mateo Truyols Giralt; Javier Gondolbeu Ramón; Viente Navarro Pela; Félix Saltor Arus; Ramón Marcer Bolet; Isabel Zubiaga Aldecoa; Félix Marugán Antorán; César Saura Blesa; José Basquets Font; Pilar Barea Farina; Leandro de Haro Moreno; Jacobo Melul; María Carmen Aleman de la Sota; «Garcisa, Sociedad Anónima»; Salvadora García Ureña; Matilde Medina Crespo Cuente; «Vicente Suso y Pérez, Sociedad Anónima»; José María Amorós Belmonte; María José Menaches Llorens; Andrés Estarellas Nadal; Eloy Galán Alonso;

Adela Fortuny Marqués; Manuel Rodríguez Barreiro; Carlos Sundhein Díaz Trechuelo; Antonio Tudela Sanja; Antonio Gascón Izquierdo; José Mendoza Badenes; Francisco Regal Martínez; Antonio Birlanga Roses; Francisco Carbajosa Pons; Miguel Colomina Barbera; Dolores García García de Alcañiz; José María Pérez Vercher; Gonzalo Carbajosa López; Tomás Ramos Anadón; Vicente Benedito Chiner; Marta Pidal Martínez de Irujo; Laudelino León González; Manuel Jesús Casado Ares; Miguel Fernández Couso; Germán Heinrich; Fernando Rodríguez Alonso; Jesús María Moreno Bernal; Mercedes Toro Buiza; Reyes Bejarano Delgado; María Luisa Cadenas Coronado; Rafael García Alcaide; Francisco Alba Ayala; José Ignacio Alba Ayala; Mercedes Alba Ayala; Francisco Ledesma Prieto; Isabel Díez Blanco; Juana de Amores Moreno; José López Povedano; María Carmen Rodríguez Espinosa; César Alba Ayala; César Alba Ayala; Fabián Álvarez Marín; Rafael Banos Rodríguez; Gerardo Íñiguez Íñiguez; María Josefa Ybarra Hidalgo; «Fernando Álvarez, Sociedad Anónima»; Aureliano Prieto Pérez; Juan Tena Banzo; María Josefa Alba Ayala; Emilio Vieira Aguilar; Ana María de Torres Orozco; Ángel Pellon Villavicencio; José María Chavarri Ybarra; Isabel Aldamiz Zabala; María Teresa Soloaga Arteché; Juana Fontecha Gorriaran; Martina Luisa Echevarría Orueta; Alfonso Ruiz de Azua Ortolachipi; Aurelia Bengoa Rubianes; Federico Bengoa Rubianes; Fabiola Yarritu Pérez; María Pilar Acha Castresana; José Ignacio Sagarduy Bilbao; Teresa Ruiz Arce; Fernando Carlevaris Arisqueta; Bruno Llanos Ruiz; María Mercedes Olabarri Chavarri; María Rosario Urruchua Iturri; Mairía Begoña Urruchua Iturri; María Luisa Urruchua Iturri; María Carmen Urruchua Iturri; José María Zuberogoitia López; Maira Concepción Antepara Cruz; Magdalena Ruiz de Aguirre Landa; María Rosa Ruiz de Aguirre Landa; Miren Sorne Bilbao Martija; Gaizka Aguirrezabal Bilbao; José María Mariscal Ibarra; M. Dolores Odrizola Landaluze; José Ramón Odrizola Landaluze; Elisa Garaigorta Artiach; Mair Aangeles Ortiz del Portillo; Juliana Martija Rementería; Maitena Aguirrezabal Bilbao; María de Blas Bilbao; M. Lourdes de Blas Bilbao; José Antonio de Blas Bilbao; Alberto Malaxechevarría Gavica; «Villalde, Sociedad Anónima»; Rosa Barbier Varona; María Pilar Careaga Loredó; Damián Gandarias Olano; Maira Alejandra Iturri Mendezona; M. Dolores Iruarizaga Musatadi; Herederos de Elmilia Sanz Ulacia; Enrique San Cristóbal Balsebre; Carmen Real de Asua Arana; Jaime Berge San Pelayo; Guillermo Azcoitia Huesca; Pedro Bringas López Dicastillo; Luis María Regulez Castrillo; José Martín Mata Santamaría; Fernando Mata Santamaría; Roberto Mata Santamaría; Amaia Iriarte Cortázar; María Teresa González Yermo; M. Salud Isusquiza González; Isabel Isusquiza González; María Eugenia Sojo Gutiérrez; Javier Nart Peñalver; M. Isabel Ugarte Urruela; Francisco Amrtinez Pollan; Maira Carmen Zabala Merladet; Juan José Balanzategui Arizaga; Ángeles Maortua Oarbeascoa; Salustino Gorostiza Negro; Escolástica Elejalde Berasategui; Feliciano Lebario Azurmendi; Unai Gandarias Zuazua; Félix Andrés Vega; Ana María Vicandi Euba; María Luisa Núñez San Martín; Nicolás Pujana Alberdi; Pedro Romero L. de Ipiña; Jalian Pinedo Díaz de Tuesta; Teresa Olle Inglés; Guadalupe Lachiondo Bidechea; Antonio Barbens Masip; Teresa Durango Mas; Marcos García Juan;